

ANÁLISIS CRÍTICO PRIMER INFORME DEL CONSEJO ASESOR PRESIDENCIAL PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y PROPUESTAS SOCIALISTAS

INTRODUCCION

El Partido Socialista de Chile en sus postulados históricos, ha planteado que la educación debe ser una responsabilidad preferentemente del Estado quien debe garantizar una educación democrática, laica, inclusiva, igualitaria, participativa y gratuita para todos los niños y jóvenes de este país sin distinciones de clases sociales, económicas, religiosas y culturales. Concibe una educación donde los valores de la justicia, la igualdad y la fraternidad sean los ejes de la formación del nuevo ciudadano para una nueva sociedad.

El consenso mayoritario del Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación en relación a que **"el Estado ha de hacer esfuerzos por erigir a la educación proveída por agencias públicas en el paradigma de calidad del sistema escolar chileno"** y por consiguiente, **"sin perjuicio del diseño de provisión mixta que hoy día existe, el Estado debe discriminar positivamente a ese sector y a quienes educan a los más pobres, a fin de favorecer la igualdad de oportunidades a nivel del sistema escolar"**, nos parece muy significativo y debe ser concretado en leyes que beneficien una educación de calidad para los más pobres.

En este contexto los socialistas del Ministerio de Educación sostenemos que están dadas las condiciones para realizar una gran transformación de la educación chilena, que apunte a los problemas estructurales que todos los estudios e investigaciones sostienen como imprescindibles para avanzar en los cambios que la sociedad demanda. Tenemos como concertación la mayoría en ambas cámaras, existen recursos y están las condiciones políticas y sociales para realizar los cambios.

Por consiguiente proponemos que el Partido Socialista de Chile asuma políticamente un conjunto de medidas realistas susceptibles de ser implementadas durante el presente gobierno que permitan sentar las bases para dar un salto sustantivo en la mejora de la calidad educativa del país.

A continuación les presentamos nuestra visión política y crítica de las tres comisiones del Consejo Asesor Presidencial.

COMISIÓN MARCO REGULATORIO

Esta comisión, la más notoria por el debate generado, basta leer los pies de página para apreciar las diferencias de la derecha y sectores liberales de la concertación tienen con el grueso del informe. La Comisión Asesora propone que el Estado debe garantizar a través de su sistema educacional la cohesión social, la justicia para todos, el equilibrio económico, las múltiples funciones de transmisión

de los valores que nos caracterizan como sociedad (solidaridad, respeto a los derechos humanos al medio ambiente, a la convivencia pacífica entre sus ciudadanos, etc.). En definitiva sostiene el informe que el estado debe discriminar positivamente a la educación pública, que esta sea privilegiada con mayor financiamiento y apoyo. Sostienen además que la educación pública se constituya en el paradigma de la educación de calidad del sistema escolar Chileno, respetando la provisión mixta.

Leer estos planteamientos de un Consejo creado por el gobierno, después de 16 años de escuchar solo propuestas neoliberales y centrando el eje en políticas de mercado como regulador de la educación, para los socialistas nos parecen de extraordinaria importancia, habla bien de nuestros planteamientos y discursos construidos en esta etapa, los cuales nos han inspirado y hemos hecho múltiples esfuerzos para difundir, a pesar de no ser una política preferencial de nuestro partido.

Otros temas que concordamos son las sugerencias para modificar sustancialmente el marco regulatorio, es decir sustituir la LOCE. Situación planteada por los socialistas del mismo año 90 de su promulgación, en el último día de la dictadura. Coincidimos respecto a la provisión mixta de la educación, donde se respete la libertad que los padres desean para sus hijos y el derecho para acceder a una educación de calidad. Ambos principios deben ser garantizados constitucionalmente. No obstante debemos precisar que para el Partido Socialista la educación financiada con recursos del Estado, no puede discriminar, seleccionar, expulsar alumnos, ni tener fines de lucro. Aquel sostenedor que aspire a fines de lucro debe optar por un sistema educacional pagado. Las exigencias a los sostenedores deben ser fiscalizadas por el estado, cualquiera sea la institucionalidad.

Consideramos valiente y un avance de la democratización cultural de Chile que el Consejo por unanimidad reconozca que buena parte de los malestares del sistema de educación radican en su falta de legitimidad, ya que fue implementada sin consultas a las mayorías nacionales. Lamentamos que el Consejo no alcanzó a tener una posición compartida acerca de la educación por instituciones con fines de lucro.

Por diversas razones la Comisión Marco Regulatorio y por ende el Consejo no alcanzó a discutir y menos a tener opinión colectiva o de mayoría sobre temas tan trascendentes o relevantes como los que a continuación describimos:

- ❖ Del carácter que deben tener las personas jurídicas o grupos o entidades para administrar centros educativos. Tema que los socialistas nos parecen muy importantes por los bajos requisitos que hoy se exigen a los sostenedores. Esperamos que en el informe definitivo se sugiera a la Presidenta aumentar las exigencias en este aspecto
- ❖ Indefinición respecto al término del Sistema de Financiamiento Compartido y el sentido de lucro que ella tiene. Para los socialistas este tema es fundamental esperamos que se avance sustancialmente en su derogación.

COMISIÓN DE INSTITUCIONALIDAD

Esta Comisión abordó algunos temas a manera de diagnóstico de la Institucionalidad de la educación chilena relacionados con aspectos administrativos y relativos al financiamiento, a los recursos humanos y a la educación privada financiada por el Estado; sin embargo, lo más sustancial en este informe es la propuesta de reforma de fondo al sistema de Municipalización. Se sugiere que estará a cargo de una entidad administradora de educación pública, se proponen varias alternativas para el reemplazo definitivo (territorial regional o comunal, gobiernos regionales y el Mineduc a través de Corporaciones de derecho público) del sistema municipal creado en 1980 por la dictadura.

Los socialistas siempre rechazamos la municipalización de la educación y abrigábamos esperanzas, que con la llegada de la democracia esto sufriría profundas transformaciones.

Nos preocupa este tema ya que destacados dirigentes socialistas continúan defendiendo este sistema de administración, situación que se vivió en último Consejo General del PS, es difícil pedir a un Alcalde que evalúe objetivamente el desempeño de la educación municipal, es urgente que el PS tome una posición clara y precisa al respecto.

En relación a las funciones y rol del Ministerio de Educación los planteamientos son vagos y débiles, aunque volverán a ser tratados en el informe final. Nos preocupa el planteamiento del Consejo en relación a crear una institución que podría llamarse Superintendencia de Educación, sus definiciones se inscriben en los actuales modelos de superintendencia (ver pie de página nº 76, página 62), es decir con muy poca fuerza y más reguladores de un sistema de mercado, con personal que se registró-sostienen- por normas del sector privado.

Los socialistas hemos apoyado la creación de una superintendencia de Educación, pero como un organismo estatal, con amplias atribuciones fiscalizadoras.

Nos preocupa este punto, durante los últimos años hemos vivido situaciones paradójales en educación, en que el discurso sostiene un planteamiento moderno y progresista, pero cuando se implementan las medidas con decretos o leyes, éstas representan fielmente el modelo de mercado imperante en Chile. Qué mejor ejemplo que las sugerencias hechas por el informe de la OCDE, 2004; que todos en el mundo progresista y de izquierda felicitaron dicho informe, el propio ministro de la época, pero a la vuelta de la esquina, el gobierno y el Ministerio de Educación aprobaba leyes que iban totalmente en contra de las sugerencias de la OCDE (ley de incentivos para directores de establecimientos, externalización de funciones ministeriales, ley de subvención preferencial).

De acuerdo con nuestra propia definición partidaria, es imperativo poner fin al Estado Subsidiario, el cual ha entrado en crisis y, por lo tanto, es necesario avanzar en la consolidación de la democracia; para esto es necesario construir un **Estado Social de Derechos** (algunas características serían: con mayores atribuciones y posibilidades de intervención en todos los ámbitos institucionales de la sociedad, con responsabilidad directa en lo que respecta a implementación de políticas sociales y culturales, con ciertos grados de desconcentración y descentralización supervisadas y evaluadas permanentemente).

Terminar con la **lógica de mercado en la educación**; es decir, terminar con la competencia entre establecimientos, dejar de conceptualizar las escuelas como empresas que disputan los clientes o seleccionan por precios o "se reservan el derecho a la admisión". Por el contrario, la escuela debe considerarse como espacio de comunicación y desarrollo humano y de formación de ciudadanos; como un espacio en que interactúan personas y que, al mismo tiempo que comparten la herencia cultural legada, se sueña y se dan los primeros pasos en la construcción de una sociedad mejor, sin egoísmos, vigilancias ni controles; en donde cada persona intenta dar lo mejor de sí : estudiantes, docentes, personal y profesionales de apoyo, para cumplir con la aspiración de tener una sociedad mejor.

Terminar con la "**filosofía individualista**" neoliberal o liberal para enfrentar los problemas sociales y educacionales. Debe instalarse una filosofía de cooperación y colaboración entre las personas que construyen una misma sociedad. Fin a la política de "cada uno se las arregla por sí solo". Poner fin a la idea de que la educación es la panacea para solucionar casi todos los "males" de la sociedad. La educación refleja y reproduce la sociedad en su conjunto, las formas de relación de sus miembros, sus inequidades e injusticias; por lo tanto, el sistema educacional podrá aportar al mejoramiento personal, a la formación como ciudadano, a la construcción democrática y al desarrollo nacional, si al mismo tiempo en que ocurren cambios para mejorar la educación, se aplican políticas integrales de corte social, distribución del ingreso y cultural a nivel del territorio y la comunidad.

COMISION CALIDAD DE LA EDUCACION

Los siguientes puntos reflejan las principales conclusiones del Informe de Avance, emitido el 29 de septiembre de 2006, por el Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación. Queremos destacar el avance que significa el concepto de calidad de la educación que entrega esta comisión el cual sostienen es multifacético, distingue esencialmente dos perspectivas, según la finalidad principal que se persigue: desarrollo personal y social de los individuos y el desarrollo de capital humano para el desarrollo económico. Resaltar el primer aspecto nos parece notable; en los últimos años, solo se ha destacado el segundo aspecto especialmente por sectores de derecha y productivos del país.

Compartimos la idea de fortalecer la institucionalidad de la UCE (Unidad de Currículo y Evaluación del Ministerio de Educación); sin embargo, la condición básica para su buen funcionamiento y cumplimiento del rol asignado, radica en la claridad respecto de la pertinencia, relevancia y significatividad de los contenidos seleccionados socialmente y establecidos como mínimo de calidad, tanto para asegurar el desarrollo personal como para afianzar el desarrollo social, económico y cultural.

A su vez, la condición para asegurar la evaluación y reformulación permanente de los contenidos curriculares es la participación de actores en estructuras dinámicas. No olvidemos que una de las principales críticas a la implementación curricular, fue que tuvo ausente la participación de diversos actores, principalmente los docentes.

Valorar la JEC, rescatando desde su diseño original el valor fundamental de la generación de un proyecto pedagógico participativo. Una vez más los objetivos de implementación han sido equivocados, al privilegiarse desde los gobiernos de la Concertación y especialmente en la gestión

interna del Mineduc el componente infraestructura, por una parte, y desde el lado de los sostenedores la oportunidad de crecer económicamente, por mayor subvención y el aporte de capital. Indudablemente la gran debilidad es la normativa vigente que responde a un modelo subsidiario y la JEC requiere de un estado comprometido con una jornada distinta y con mayor tiempo de calidad para todos los actores del sistema educacional.

La devolución a la administración del Estado de los establecimientos TP (3166) si bien es un voto minoritario nos parece significativo, por el pobre aporte a la calidad que han realizado las empresas administradoras de estos establecimientos después de 26 años de gestión, hay estudios que hablan de la mediocridad de sus resultados, los cuales nunca son denunciados por la derecha por el carácter privado de esta administración. La propuesta de mejorar las funciones de los Consejos Escolares nos parece muy importante, especialmente en materias resolutivas. Única manera de avanzar en los repetitivos discursos de democratización de la educación que distintos actores realizan.

Revisar la carga horaria en aula de los docentes es un aspecto central de la calidad de la educación y que se complementa con el tiempo total de contratación de los docentes para el cumplimiento de su función -seamos coherentes con los países que siempre nos comparan en TIMSS, PISA etc.- el cual debe estar compuesto a lo menos por los siguientes ámbitos: i) docencia directa en el aula, ii) tutorías y atención de apoderados, iii) investigación pedagógica y preparación de materiales, iv) trabajo en equipos y desarrollo de proyectos de mejoramiento educativo y v) tareas administrativas.

CONCLUSIONES FINALES

Indudablemente el debate sobre el tema educacional está siendo monopolizado por la derecha y su poder mediático. Todas las semanas El Mercurio publica artículos criticando los intentos de otorgar mayores atribuciones al Estado y defendiendo el modelo neoliberal de una educación de mercado.

Temas que quedaron pendientes en pauta del Consejo Asesor Presidencial nos preocupan y nos gustaría la opinión de nuestro Partido, de Diputados y Senadores Socialistas al respecto. El tema del estatuto docente que ha sido satanizado por la derecha, (y algunos nuestros también) como causal de todos los males en educación, nos preocupan los posibles cambios que al final se presenten al parlamento.

También apreciamos ciertas incoherencias entre las tres comisiones en se organizó el Consejo Asesor Presidencial, en la primera se releva la importancia del rol del estado y en las otras se disminuye, el tema del lucro se notan serias dudas de tratar el tema en profundidad, el modelo imperante en Chile es muy fuerte, es como el IVA a la cultura, que para los ortodoxos del tema nunca lo han querido eliminar.

Proponemos a la dirección del PS, a la comisión política, al comité central, a nuestros diputados y senadores, consensuar algunos principios socialistas en educación a defender públicamente y un mínimo de medidas que deben estar en las propuestas definitivas que la Presidenta Bachelet proponga para mejorar la calidad de la educación en Chile.

Además sostenemos la urgencia que la dirección del PS designe a un diputado o senador vocero público de nuestros planteamientos en educación, a fin tener una presencia permanente en el debate nacional.

Al mismo tiempo solicitamos la incorporación de dos integrantes de la Brigada del Mineduc para apoyar la Comisión de Educación del PS, toda vez que representamos a 250 militantes desde Arica a Punta Arenas, los cuales han estado apoyando la labor partidaria y todas las contiendas electorales en que nuestros Diputados, Senadores, Alcaldes y Concejales han necesitado nuestro trabajo.

Sugerimos los siguientes principios y acciones a consensuar entre los socialistas en educación:

1. **EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD:** Defender el rol de la educación pública, con un estado fuerte que garantice las condiciones materiales, normativas y administrativas necesarias para transformar esta provisión pública en el paradigma de una educación de calidad, en que todos y todas que lo requieran se sientan personas libres, en igualdad, plural, integradora, laica y profundamente democrática.

Acciones

- a) **Reforma de la Constitución y de la LOCE garantizando el derecho a la educación**
- b) **Traspasar la Educación Municipal a Corporaciones Estatales de Derecho Público descentralizadas a nivel regional y/o Provincial.**
- c) **Crear Superintendencia de Educación pública con un carácter regulador y fiscalizador para asegurar calidad educativa, un eficiente y eficaz uso de los recursos, el respeto a la diversidad y la participación de los actores educativos**
- d) **Fortalecer el Consejo Escolar dotándolo de atribuciones en lo administrativo y financiero de los Establecimientos educacionales**

2. **NUEVO SISTEMA DE FINANCIAMIENTO EDUCACIONAL:** Crear un sistema de financiamiento educativo que de cuenta de las necesidades reales educativas en todos los niveles de la enseñanza, desde prebásica hasta superior. Este modelo debe apuntar a garantizar acceso y calidad, haciéndose cargo de las desigualdades estructurales del alumnado y los establecimientos. Para ello debemos incrementar el aporte fiscal en educación al menos a un 7% del PIB, inicialmente.

Acciones

- a) **Reformar el sistema de subvenciones por asistencia media a una por matrícula por alumnos cuya unidad sea la UF, corregida con matrícula de fin de año.**
- b) **Aumentar subvención a 6 UF escuelas 2 quintiles mas vulnerables**
- c) **Destinar 10% del cobre para la educación pública**

3. **TERMINAR CON EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO:** Derogar a la brevedad y con un programa gradual el financiamiento compartido en educación, la Concertación cuenta con los votos para resolver este punto en ambas cámaras.

4. **EDUCACIÓN FINANCIADA POR EL ESTADO SIN FINES DE LUCRO:** La mayoría del país exige el fin del lucro en la educación, y requiere una posición precisa respecto al no financiamiento de negocios educativos con recursos públicos
5. **NUEVO CONCEPTO DE CALIDAD EDUCACIONAL PARA TODOS:** La calidad educativa requiere condiciones de equidad y no discriminación; al tiempo que debe ser evaluada con indicadores integrales vinculados a los fines educativos, no sólo al desarrollo de capital humano. Esto implica construir participativamente indicadores de calidad que vayan más allá de las limitadas pruebas estandarizadas, como el SIMCE.

Acciones

- a) **Proponer pruebas nacionales de calidad en áreas de la formación amplia de los estudiantes (Cuestiones valoricas, convivencia democrática, formación cívica, deportivas, etc.)**
6. **FORMACIÓN DOCENTE DE CALIDAD:** Existe consenso que la formación inicial docente y la continua deben ser coherentes con las políticas públicas que desarrolla el país. Debe construirse un programa nacional que permita solucionar las falencias en este aspecto. También estas políticas deben estar relacionadas con la carrera docente de los profesores, en una línea continua que permita atender las necesidades de los sectores más postergados.

Acciones

- a) **Proponer transformación total de la formación docente mediante leyes que obliguen a las universidades a responder por un estándar mínimo.**
- b) **Los mejores egresados de pedagogía premiarlos con un bono especial de sueldo por trabajar tres años en los sectores más vulnerables. (a mayor antigüedad en estos sectores y coherentes con la evaluación docente aumenta el bono de compromiso social)**
- c) **Crear programa de formación pedagógica para profesionales interesados en ejercer la función docente**

Santiago 28 de noviembre de 2006